



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

MESA DE ENTRADA DEL CONCEJO DELIBERANTE	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 29/11/17	Hs. 15:13
Numero: 1643	Folios: 9
Expte. N°	
Grado:	
Rechido:	

"2017 - 35° aniversario de la Gesta de Malvinas
en Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre."

NOTA N° 159 /17

Letra: B. MPF

Ushuaia, 29 de noviembre de 2017.-

Sr. PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
S. / D

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente proyecto de Resolución, para ser tratado sobre tablas en la Sesión del día de la fecha, en virtud de los siguientes fundamentos.

Mediante Ordenanza Municipal N° 2743 del 20 de Octubre de 2004, Promulgada por Decreto Municipal N° 2743 del 02 de Noviembre de 2004, se ASIGNÓ el nombre "PASEO DE LOS ARTESANOS ENRIQUETA GASTELUMENDI" al espacio físico donde funcionan los puestos de los artesanos ubicados en la Plaza Pública "25 de Mayo". En aquel momento, se colocó un cartel alusivo a tal designación.

Este espacio fue inaugurado con la presencia de las Autoridades de aquel momento, entre los que se contó al Sr. Gobernador de la Provincia, el Intendente Municipal, Diputados Nacionales y funcionarios Provinciales y Municipales, tal como lo muestra la fotografía de la época que se adjunta.

Lic. Ricardo J. Garramuño
Concejal M.P.F.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."



***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

En esa oportunidad se le entrego a Doña Enriqueta Gastelumendi copia certificada de la Ordenanza y Decreto antes mencionados, quedando registrado ese momento en la fotografía que también se adjunta.

Actualmente el cartel alusivo a sido cambiado por otro en el que no figura el nombre de Doña Enriqueta Gastelumendi, tal como se aprecia en la fotografía reciente, ignorando quién ordeno el cambio del cartel.

Se adjunta a los fundamentos de la presente resolución fotografías del cartel original, el cartel actual, del acto de inauguración y de la entrega de copia de la Ordenanza y Decreto promulgatorio a la artista.

Al estar vigente la Ordenanza 2743, corresponde que sea restituido el cartel original, en el que figuraba el nombre completo de la artista fueguina, en un justo reconocimiento a su trayectoria, a sus trabajos y por haber sido la primera artesana nativa de Tierra del Fuego.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento del siguiente proyecto de Resolución



***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º. - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a restituir el cartel original, en el que figuraba el nombre completo de la artista fueguina, DOÑA ENRIQUETA GASTELUMENDI, en un justo reconocimiento a su trayectoria, a sus trabajos y a quién fuera la primera artesana nativa de Tierra del Fuego

ARTÍCULO 2º. - De forma

Lic. Ricardo J. Garramuño
Concejal M.P.F.

*El Concejo Deliberante de la
Ciudad de Ushuaia*

Sancciona con Fuerza de

ORDENANZA:

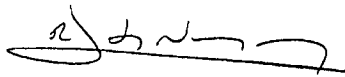
ARTICULO 1º.- ASIGNASE con el nombre "**Paseo de los Artesanos Enriqueta Gastelumendi**", al espacio físico donde funcionan los Stand de los Artesanos ubicado en la Plaza Pública "25 de Mayo".

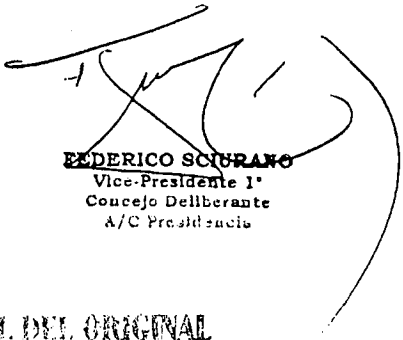
ARTICULO 2º.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHÍVESE.

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2743

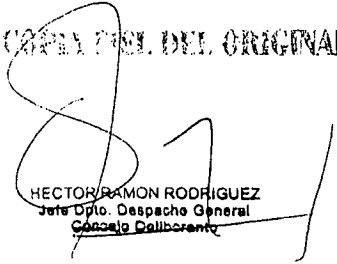
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 20/10/2004.

Jam.


RICARDO J. DAS NEVES ROSA
Secretario
Concejo Deliberante


FEDERICO SCIARANO
Vice-Presidente 1º
Concejo Deliberante
A/C Presidencia

ES COPIA DEL DEL ORIGINAL


HECTOR RAMON RODRIGUEZ
Jefe Dpto. Despacho General
Concejo Deliberante


Lic. Ricardo J. Garramuño
Concejal M.P.F.

Miriam G. Parra F.
Jefa Dpto. Despacho Gral
D.L.T. y D.G. - A.L.M.
Municipalidad de Ushuaia

USHUAIA, 02 NOV 2004

VISTO el expediente N° CD-06171/2004 del registro de esta Municipalidad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la promulgación de la Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante de esta ciudad en sesión ordinaria del día 20/10/2004, por la cual se asigna el nombre "Paseo de los Artesanos Enriqueta Gastelumendi", al espacio físico donde funcionan los Stand de los Artesanos ubicado en la Plaza Pública "25 de Mayo".

Que ha tomado intervención el Servicio Jurídico Permanente de esta Municipalidad emitiendo Dictamen A.L.M. N° 464 /2004, recomendando su promulgación.

Que el suscripto comparte el criterio sustentado por ese Servicio Jurídico, encontrándose facultado para el dictado del presente acto administrativo, en atención a las prescripciones del artículo 152 inciso 3) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

DECRETA

ARTICULO 1º.- Promulgar la Ordenanza Municipal N° 2743, sancionada por el Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia en sesión ordinaria del día 20/10/2004, por la cual se asigna el nombre "Paseo de los Artesanos Enriqueta Gastelumendi", al espacio físico donde funcionan los Stand de los Artesanos ubicado en la Plaza Pública "25 de Mayo". Ello en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido, archivar.

DECRETO MUNICIPAL N° 1298 /2004.

mgf.

10

MONICA G. MENDOZA
Secretaría de Desarrollo Social
Municipalidad de Ushuaia

Lic. Jorge J. Garramuño
Intendente Municipal

Lic. Ricardo J. Garramuño
Concejal M.P.F.

Rindieron homenaje a la escultora

Inauguraron el Paseo "Enriqueta Gastelumendi"



Entrega del decreto municipal a uno de los familiares de Enriqueta Gastelumendi.

Inauguraron ayer el Paseo de los Artesanos Enriqueta Gastelumendi, en la plaza 25 de Mayo. Las autoridades recorrieron los distintos stands y durante el acto destacaron el trabajo de la nativa fueguina.

Lic. Ricardo L. Garramuño
Concejal M.P.F.

FOTO: CARMEN MIRANDA / EL DIARIO

PASEO DE ARTESANOS «ENRIQUETA GASTELUMENDI»

Un lugar propio para el arte

USHUAIA.- La Directora de Cultura Municipal Graciela Trebucq, informó sobre la inauguración del Paseo de los Artesanos «Enriqueta Gastelumendi» en la Plaza 25 de Mayo dentro del marco de festejos del 120 aniversario de la ciudad.

Graciela Trebucq comentó sobre la selección de los artistas «nosotros veníamos teniendo reuniones con los artesanos para consensuar de qué manera se iba a realizar la fiscalización. Se eligieron tres fiscalizadores que dieron puntajes y los mejores son los artesanos que han quedado».

La Directora de Cultura aclaró el procedimiento «el viernes pasado realizamos la fiscalización. Se habían inscripto 110 artesanos, el sábado entregamos los puntajes e ingresaron alrededor de 64. Entre puestos de madera, metal y mesas, el domingo realizamos la entrega de los carnet y el sorteo de los stand», quedando conformado este paseo artesanal».

Trebucq informó sobre las condiciones de los que ingresaron, «tienen el derecho de estar toda la temporada que finaliza en Semana Santa, eventualmente lo que puede ocurrir es que alguno pueda compartir un puesto con otro, ingresar alguien más o incorporar mas mesas».

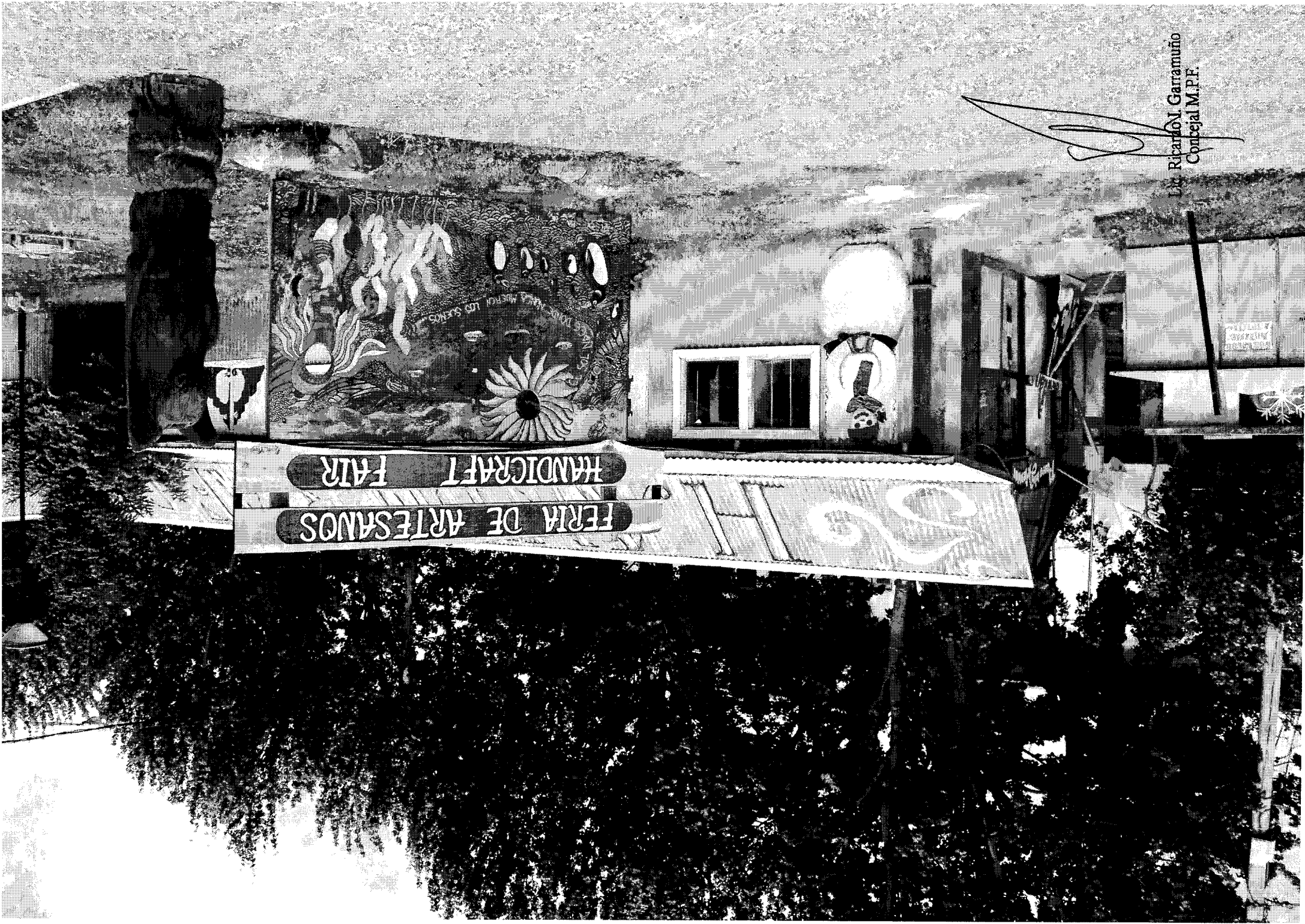
Aclaró sobre la ordenanza que entra en vigencia «con la apertura del paseo, los artesanos que se encuentran en la calle San Martín no pueden estar más allí. Va a salir una inspección municipal para regular este tema. en realidad hay una ordenan-



za que es muy clara que comienza a funcionar a partir de la inauguración del paseo. No puede haber artesanos en la calle», remarcó Graciela Trebucq. A fines de diciembre la municipalidad tiene previsto una nueva fiscalización para corroborar si existen puestos vacíos. En esta etapa los artesanos que quedaron afuera del paseo contarán con una nueva oportunidad.



Lic. Ricardo J. Garramuño
Concejal M.P.F.



Paseo de los Artesanos

ArteSanias
HANDICRAFT MARKET

FERIA DE ARTESANOS

HANDICRAFT FAIR

Cardo Garramuno
Cancún M.P.F.